INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CPS-198-2023

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 6	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.07.2023 hasta el 31.07.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	09.08.2023

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CRISTHIAN LEANDRO SANCHEZ RUIZ
NIT / C.C.:	10305836476
Supervisor:	LITH CAROLINA ALVAREZ BUITRAGO
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio:	Prestar servicios profesionales especializados desde la gestión de la salud publica en el marco del fortalecimiento de acciones para la adopción de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia e infancia en el departamento de Cundinamarca en las regiones de salud llamando desde la implementacion de la estrategia de atencion integral a las enfermedades prevalentes en la primera infancia e infancia
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	17.02.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	24.02.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100034767
Registro Presupuestal	4600015431
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$56,188,808
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$56,188,808
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	23.10.2023
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 65%

Se revisión de soportes del mes JULIO del contrato 198-2023 a nombre del contratista CRISTHIAN LEANDRO SANCHEZ RUIZ con fecha de ejecución del 01 de julio al 31 de julio del 2023.
Informe número 6

Durante esta se ejecutan y se entregan las siguientes actividades:

1. Elaborar programación de acciones, relacionadas con la atención de enfermedades prevalentes de la infancia, con el fin de establecer asistencias, capacitaciones entrenamiento, matrices a diligenciar, listas de chequeo e indicadores a manejar en las IPS´S, etc. Tener en cuenta cada una de las obligaciones para su programación. Está la deberá actualizar y verificar avances mensualmente.
El contratista realiza seguimiento a la planeación y ejecución de las asistencias técnicas integrales a ejecutar durante la vigencia, realizando asistencia a 3 IPS para el proceso de salas de parto y 1 IPS para el taller teórico practico de escala abreviada de desarrollo versión 3 durante el mes de JULIO:
•ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO (13-07-23)
•ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN (18-07-2023)
•ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER CAJICA (19-07-23)
•ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR MEDINA (26-07-23) se reprograma
Se realizan 2 capacitaciones virtuales programadas para el mes de julio según cronograma establecido.
Producto:
Obligación 1: Matriz de programación de acciones, distribución de regionales y cronograma capacitaciones virtuales.

2. Realizar un plan de trabajo y cronograma de actividades bajo la coordinación del supervisor del contrato durante los siguientes cinco días hábiles a la firma del acta de inicio. El cual se deberá retroalimentar y verificar el avance mensualmente.
El contratista realiza entrega de plan de trabajo para la vigencia del 01 de junio al 30 de junio del 2023 con un porcentaje de avance del 55%, sin embargo, el porcentaje de avance es de 65.41% ya que en el primer mes no fue el periodo sino 7 días por lo que se ve reflejado un poco más de porcentaje lo que se arreglara en el último mes de ejecución.
Producto:
Obligación 2: formato de plan de trabajo y cronograma de actividades debidamente diligenciado de acuerdo con sus variables

3. Entregar cronograma mensual según lo establecido por el supervisor del contrato, que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo.
El contratista entrega cronograma para el periodo del 01 de julio al 31 de julio del 2023.
Producto:
Obligación 3: Formato de cronograma con las actividades de cada periodo donde deberá reflejarse la ejecución de todas las obligaciones contractuales, este deberá estar debidamente aprobado, con las firmas y en PDF.

4. Realizar acompañamiento técnico a los referentes del programa AIEPI -IRA, así como a los actores del sistema de salud y coadyuvantes de la primera infancia e infancia (SAN, PAI, ICBF, JAC, Participación social, etc.,) para la aplicación y seguimiento de la atención integral de la primera infancia e infancia mediante la estrategia AIEPI según normatividad vigente, una vez iniciado el contrato y posteriormente se deberá garantizar un seguimiento mínimo trimestralmente con cada actor.
Actividad no programada para este perdido. Se hace la retroalimentación nuevamente que en esta actividad es necesario hacer la gestión correspondiente para garantizar la atención integral de los menores con los demás actores que tienen acciones dirigidas a la primera infancia e infancia ya que a la fecha solo se ha hecho gestión con SAN y ECNT; por lo que no se han tenido en cuenta las demás dimensiones y grupos de trabajo. Adicionalmente queda pendiente hacer el ajuste del acuerdo de la primera sesión de la mesa técnica en salud para la infancia realizada el 13 de junio del 2023 y que se solicito en el periodo anterior.

Producto:
Obligación 4: No aplica.

5. Hacer articulación con los equipos profesionales asignados en las áreas de vigilancia epidemiológica y laboratorio de salud pública, así como en las direcciones de Aseguramiento, Inspección Vigilancia y Control, Desarrollo de servicios, y Centro regulador de Urgencias, emergencias y desastres – CRUE para para la aplicación y seguimiento de la atención integral de la primera infancia e infancia mediante la estrategia AIEPI según normatividad vigente, una vez iniciado el contrato y posteriormente se deberá garantizar un seguimiento mínimo bimensualmente con cada actor.
Actividad no ejecutada para este periodo. Para esta actividad se recomienda nuevamente iniciar ejecución y gestión con las demás direcciones donde se deje los soportes correspondientes ya que a la fecha la gestión ha sido fallida por falta de voluntad de las demás direcciones; por lo que en este periodo de julio se deberá enviar correos a cada actor solicitando el apoyo requerido para garantizar la atención integral de los menores justificando con las bases de datos de AIEPI y lo trabajado en las reuniones de equipo según sea el caso.
Producto:
Obligación 5: No aplica.

6. Generar estrategias de coordinación con las entidades promotoras de salud, entidades que administran planes voluntarios de salud, entidades adaptadas, entidades que administran los regímenes Especial y de Excepción e IPS para garantizar el seguimiento de los casos de su población afiliada, a fin de minimizar los reingresos, consultas recurrentes de enfermedades prevalentes, así como el seguimiento de las atenciones de promoción y mantenimiento de la salud definidas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la salud o la normatividad vigente una vez iniciado el contrato y posteriormente se deberá garantizar un seguimiento mínimo trimestralmente con cada actor.
Se realiza revisión de base de datos de riesgos identificados para las aseguradoras a corte del 14 de julio del 2023 realizando solicitud de contacto del referente de primera infancia e infancia de cada EAPB y envió de base de menores con riesgos identificados según ficha AIEPI.
Producto:
Obligación 6: se evidencian 24 archivos en PDF que soportan el correo enviado a cada EAPB.

7. Realizar seguimiento continuo, consolidación y entrega de información de la atención integral de la primera infancia e infancia, de acuerdo a necesidad o según las directrices del ministerio de salud, con la información emitida por las diferentes direcciones y subdirecciones de la secretaria de salud.
Actividad no ejecutada para este periodo. Hasta la fecha el Ministerio no ha hecho requerimientos puntuales.

Obligación 7: No aplica.

8. Verificar el comportamiento de las enfermedades prevalentes en la primera infancia e infancia de acuerdo con los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS consultando SISPRO donde incluya el comportamiento epidemiológico de los agentes etiológicos identificados en la atención individual, con el objetivo de dar las indicaciones pertinentes de fortalecimiento a que haya lugar.
Actividad no realizada para esta vigencia. Se recuerda que para esta actividad está pendiente la descarga de los PAS municipal donde se deberá verificar las metas establecidas para primera infancia e infancia y poder hacer la retroalimentación a los municipios con relación al cumplimiento de las mismas.
Obligación 8: No aplica.

9. Tener en cuenta lo reportado por los diferentes sistemas de información (SIVIGILA- RIPS- Ficha AIEPI Comunitaria en todos sus módulos EXCEPTO de IRA- TB y EDA) para solicitar los seguimientos, planes de contingencia y gestión realizada a cada uno de los responsables (referentes, EAPB, Direcciones y/o actores del sistema de salud y coadyuvantes de la primera infancia e infancia).
El contratista realiza revisión de bases de riesgos a corte del 14 de julio del 2023 de 29 bases de riesgos por aseguradoras con menores con atenciones y alertas pendientes para su notificación y trazabilidad en la atención, se realiza primera notificación para generar proceso de articulación y contacto con el referente encargado.
Producto:
Obligación 9: matrices de Excel por cada EAPB revisada.

10. Realizar visitas de asistencia técnicas de acompañamiento y asesoría a las IPS´S Públicas del departamento en articulación con el pediatra en donde se cuente con servicio de sala de partos, frente a las intervenciones individuales en el marco de valoración integral (detección temprana y protección específica) para el recién nacido según resolución 3280 de 2018.
El contratista realiza visitas de asistencia técnica en las siguientes IPS:
•ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO (13-07-23)
•ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN (18-07-2023)
•ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER CAJICA (19-07-23)
•ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR MEDINA (26-07-23) pendiente por reprogramar
Producto:
Obligación 10: correos de la gestión realizada; convocatoria realizada, informe de asistencia técnica y listas de chequeo aplicadas.

11. Realizar entrenamiento para talento humano de las IPS´S del Departamento en articulación con el pediatra Valoración Integral en Salud para la Primera Infancia e infancia y Escala Abreviada de Desarrollo Versión 3 e instrumentos anexos de tamizaje.
El contratista realiza visitas de asistencia técnica en las siguientes IPS:
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN (18-07-2023)
Para las IPS de:
•ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO (13-07-23)
•ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER CAJICA (19-07-23)
•ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR MEDINA (26-07-23)
Se reprograma parte del taller teórico practico por cuestiones administrativas de no convocatoria y agenda de los profesionales a capacitar.
Producto:
Obligación 11: correos de la gestión realizada; convocatoria realizada, informe asistencia y control de asistentes.

12. Apoyar los talleres y capacitaciones virtuales que se realicen desde la estrategia AIEPI con la logística y convocatoria que se defina según programación.
El contratista realiza apoyo logístico a la capacitación virtual para el talento humano de las IPS frente a la valoración integral realizada el 14-07-2023.
Producto:
Obligación 12: pantallazo de convocatoria, acta de capacitación y presentación.

13. Realizar trimestralmente entrenamiento para talento humano de los PIC e IPS´S del Departamento encargados de realizar las acciones de atención integral para la población de primera infancia e infancia para el fortalecimiento de estas, concertar con los referentes de AIEPI-IRA.
El contratista apoya el entrenamiento virtual al talento humano del PIC (perfil auxiliar de enfermería) frente a las claridades en el manejo de la ficha AIEPI en su proceso de manejo del plataforma, caracterización y valoración integral del menor, realizado el 28-07-23.
Producto:
Obligación 13: pantallazo de convocatoria, acta de capacitación y presentación.

14. Asistir el seguimiento a las acciones de Concurrencia Departamental asignadas al equipo de AIEPI de acuerdo a los lineamientos establecidos verificando desde la parte técnica los productos entregados de la ejecución.
El contratista realiza apoyo a la revisión de productos establecidos para la 2 entrega del convenio con la ESE Centro de salud de TAUSA para los perfiles de enfermería, psicología y fisioterapia, de igual forma se apoyo en proceso de inducción para el nuevo convenio con la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL COLEGIO.
Se apoya en el proceso de envío de base de datos AIEPI de las demás ESE con convenio para los diferentes supervisores de la subdirección de gestión y promoción de la salud. (SUESCA, UBATE Y LA MESA)
Producto:
Obligación 14: correos de la gestión realizada e informes de recepción de actividades 2 entrega.

15. Apoyar a la supervisión de los contratos de las estrategias AIEPI – IRA mediante la revisión técnica de productos de acuerdo con las obligaciones y trámite administrativo de los contratos asignados por el supervisor.
El contratista realiza apoyo en la recepción y verificación de soportes entregados para las OPS:

388-2023
372-2023
626-2023
676-23
385-2023
Para el mes de JUNIO.
Producto:
Obligación 15: actas de recepción y revisión de productos.

16. Apoyar a la dimensión poblaciones vulnerables componente primera infancia e infancia estrategia AIEPI en la realización de la respuesta a requerimientos de información o informes, requeridos por la entidad o por entes de control externos, organismos de control entre otros, relacionados con la ejecución de acciones de la dimensión. Según necesidad.
El contratista realiza apoyo en la revisión y ajuste de estudios previos del perfil profesional universitario en trámite de contratación.
Producto:
Obligación 16: estudios previos.

17. Participar en los comités técnicos y reuniones mensuales propuestas por la dirección de salud pública y la Coordinación de la Dimensión Poblaciones Vulnerables Componente Primera Infancia e infancia Estrategia AIEPI.
El contratista participa en reunión de equipo estrategia AIEPI realizado el 04-07-2023.
Producto:
Obligación 17: Actas de reunión y listados de asistencia donde se evidencie la participación.

18. Mantener actualizado el archivo tanto en medio físico como magnético, correspondiente a la documentación entregada como resultado del contrato, la cual debe estar acorde con la normatividad de archivo documental vigente, el último informe debe contar con el recibido a satisfacción del archivo del cuarto piso en los formatos establecidos para tal fin.
El contratista entrega en medio magnético actividades para el periodo del 01 de julio al 30 de julio del 2023. Deberá tener en cuenta que la parte física de los productos generados en el presente contrato se deberá entregar al final del contrato en el último periodo en el archivo asignado en el cuarto piso bajo la normatividad y directrices del área encargada.
Producto:
Obligación 18: carpeta en medio magnético y físico con los soportes de cada una de las obligaciones debidamente organizados y marcados de acuerdo con la inducción recibida al inicio del contrato, con relación a los productos físicos deberá hacer entrega al archivo del 4 piso según directrices dadas por el personal de archivo y contar con el visto bueno de dicha área.

19. Hacer entrega al supervisor de un informe mensual correspondiente a las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos en medio magnético.
El contratista realiza informe mensual para el periodo del 01 de julio al 31 de julio del 2023.
Producto:
Obligación 19: Informe mensual correspondiente a las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual.

20. Realizar un informe final correspondiente al consolidado de las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos en medio magnético de acuerdo con las directrices registradas en el plan de acción.
Actividad programada para el 23-10-2023
Producto:
Obligación 20: Informe final documento de análisis que dé cuenta del proceso de fortalecimiento de la estrategia enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI), e Infección respiratoria Aguda (IRA), que incluya la articulación con los actores sociales y de salud, de los municipios.

21. Responder y brindar oportunamente la información requerida y cumplir con las demás actividades que designe el supervisor del contrato, en los temas relacionados con el objeto contractual.
El contratista realiza ajuste de los productos entregados según observaciones dadas por la supervisora y realiza envío de solicitud del reporte de los planes de coherencia, focalización y acción.
Producto:
Obligación 21: respuestas dadas a las solicitudes realizadas en los formatos establecidos, soporte de entrega de la información requerida.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300087600	07.03.2023	$1,638,840
3300090285	18.04.2023	$7,023,601
3300093087	10.05.2023	$7,023,601
3300097000	09.06.2023	$7,023,601
3300101061	13.07.2023	$7,023,601

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

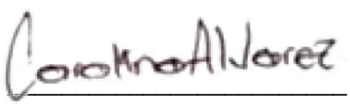
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se dan recomendaciones puntuales de cada una de las obligaciones contractuales para tener en cuenta durante la ejecución contractual.



LITH CAROLINA ALVAREZ BUITRAGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO